Aduana
Paraguay

Asunción, 10 de junio de 2016

UOC Nº/38/16

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota de reparo DNCP N° 15312 de fecha 09 de junio del corriente, en el marco de la Contratación por Concurso de Ofertas del llamado para la "**Adquisición de Acondicionadores de Aire"** en la cual se solicita:

Adendar el contrato teniendo en cuenta que la nota de remito es posterior a la vigencia del contrato.

Al respecto se informa que la empresa adjudicada ha entregado la totalidad de los bienes adjudicados en fecha 5 de enero del 2016, según consta en la Nota de Remisión N° 0012836, con lo cual ha dado cumplimiento a su compromiso contractual y a la fecha todos los equipos de aire ya fueron distribuidos e instalados en los diferentes puestos de controles Aduaneros del País e inaugurados recientemente.

Teniendo en cuenta que los bienes fueron proveídos en su totalidad, además del tiempo trascurrido desde la entrega de Bienes a la fecha, apelo a sus buenos oficios, solicitando la emisión del respectivo código de contratación, a fin de honrar dicho compromiso.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

LIC. ROBERTO CAÑIZA MELGAREJO
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C.

El Pyo. Independiente N° 938 esq. Montevideo Tel/Fax: *(021)* 4162283 E-mail: uoc@aduana.gov.py